Aviso de Convocatoria a Junta general de Accionistas (Presencial) de la Empresa de Transportes y Servicios Ocho Sociedad Anónima

Empresa de transportes y Servicios Ocho S.A, convoca a sus accionistas a participar en la Junta General de Accionistas (Presencial) a celebrarse, en primera convocatoria, el 17 de febrero del 2026, a las 10am, conforme a lo aprobado en la sesión de Directorio de fecha 30 de enero de 2026. En caso no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el 21 de febrero del 2026, a la misma hora, con la misma agenda que en la primera convocatoria. Para efectos legales, la Junta se entenderá celebrada en el domicilio de la Empresa, ubicado en la manzana I, Lote 07 de la Asociación Pro Vivienda Compradores de terrenos Campoy III etapa Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; **Agenda**:

1. Ratificar el acuerdo de junta de accionistas de fecha 18 de marzo del 2017 referente enajenación de bien inmueble de propiedad de la empresa ubicada en manzana I lote 07 Asociación pro vivienda Compradores de terreno de Campoy, distrito de San juan de Lurigancho e inscrita en la partida registral P02228841 de los registros Públicos.
2. Acuerdo sobre medidas a tomar sobre deudas con la Empresa de los accionistas fallecidos
3. Propuesta de Modificación parcial de estatuto en relacion al artículo 21 del mismo.
4. Acuerdo sobre medidas a tomar para saldar deudas con la empresa que tienen accionistas y concesionarios a la actualidad.

Tienen derecho a participar en la Junta todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el registro de Acciones de la Empresa con una anticipación no menor de 10 días calendario a la fecha de celebración de la Junta. Los poderes de representación serán registrados hasta 24 horas antes de la realización de la Junta. Los accionistas que deseen participar en la Junta de forma directa o por intermedio de un representante, deberán enviar hasta las 17:00 horas del lunes 16 de febrero del 2026 la siguiente información a los correos electrónicos: ochosa@hotmail.com

A. Accionistas personas naturales:

- Nombre completo del accionista
- Copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (ambos lados) - Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto, al cual se enviará información, documentación y credenciales oficiales En caso de actuar mediante representante, remitir adicionalmente:
- Nombre completo del representante
- Copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (ambos lados) - Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto, al cual se enviará información, documentación y credenciales oficiales
- Carta poder simple,
- Copia de escritura pública donde conste el poder de corresponder.

Verificada la condición de accionista y, de ser el caso, efectuada la acreditación de su representante, La Empresa les enviará -a sus correos electrónicos de contacto la conformidad u observación correspondiente para su subsanación.

Cualquier consulta, por favor, remitirla al correo electrónico antes indicado.

Lima 02 de febrero del 2026.

EL DIRECTORIO

SUCESION INTESTADA.- K.144013 Ante mí, **FREDESVINDA ESPERANZA HERRERA MARIÑOS** Y **JOVANA ALMONACID HERRERA**, solicitan la Sucesión Intestada de **ROQUE MANUEL ALMONACID MARAVI**, fallecido el 15.10.2016. Lima, 29 de enero del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguia, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

INVERSIONES Y RENTAS INTERNACIONALES PERU PERÚ
SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACIÓN
Balance Final de Liquidación

De conformidad con el artículo 419º de la Ley General de Sociedades se procede a publicar el Balance Final de Liquidación aprobado por Junta General de Accionistas de fecha 30 de enero de 2026:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Soles)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-
ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL ACTIVO	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	1,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	(1,000.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	-
TOTAL PATRIMONIO	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-

Lima, 31 de diciembre de 2025

ESTUDIO YORI ABOGADOS SOC. CIV. DE R.L.
Liquidador
Representado por Claudia Alejandra Combe Sotomayor
JORGE LUIS HERRERA LOZANO
CPC N° 12380

AVISO DE TRANSFORMACION.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY 26887, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE POR DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2026**, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA "WATER PROCESS TREATMENT TECHNOLOGIES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A "WATER PROCESS TREATMENT TECHNOLOGIES S.A.C.".

LIMA, 22 DE ENERO DE 2026.

LUIS MENDOZA MURGADO
TITULAR-GERENTE

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 26 de enero de 2026, de la empresa **CHANTILLI S.A.C.** identificada con R.U.C. N° 20609234548, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. Nº 07766769.

LA LIQUIDADORA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, FRANKLIN DIDI YAÑEZ MARTINEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DONATO YAÑE CASTRO**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE FEBRERO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que el 27 de enero de 2026, la Junta General de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C** aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha sociedad, identificada con RUC N° 20607000248, nombrándose como liquidador al señor Xavier Rodolfo Barrón Cebreros, identificado con DNI Nro. 07854839.

Lima, 27 de enero de 2026.

EL LIQUIDADOR

EDICTO.- EXP. N° 554-2021-0-3003-JR-CI-01, EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURIN que despacha la Dra. **JESSICA ROSALINDA JULIAN ROQUE** y la secretaria judicial **PAULA C. CORDOVA VILA**, en lo seguidos por **DAVID RAUL REYES CAMACHO** contra **DAVID ANTONIO SALAZAR CAMACHO y OTROS** sobre **INCLUSION DE HERENCIA, por RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 09.01.2024, SE DISPUSO: 1. NOTIFIQUESE EN EL DOMICILIO QUE FIGURA EN SU FICHA RENIEC A LOS DEMANDADOS SALAZAR CAMACHO HILDA ISABEL, SALAZAR CAMACHO VICTORIA ROSARIO, SALAZAR CAMACHO GLADYS GLORIA, SALAZAR CAMACHO MARIA MAGDALENA, SALAZAR CAMACHO DAVID ANTONIO Y SALAZAR CAMACHO CARMEN ROSA**, con copia de la demanda y anexos, escrito de subsanación, copia del auto admisorio y la presente resolución, a fin de que hagan valer su derecho en el termino del inciso 5 del artículo 478 del C.P.C. **2. NOTIFIQUESE A LOS POSIBLES SUCESORES DEL DEMANDADO SALAZAR DE LA VEGA MELECIO**, mediante edictos judicial electrónico de conformidad a los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, asimismo en el diario el Peruano y otro de mayor circulación, **bajo cuenta y costo del demandante**; vencido el plazo de publicación artículo 479 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, **DEBIENDO LA PARTE DEMANDANTE ADJUNTAR ARANCEL JUDICIAL POR PUBLICACIÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICOS,** bajo responsabilidad en ia demora. Lurín, 03 de Diciembre del 2025. **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **FABRICIO ISRAEL SEMINARIO GUERA**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE QUE FORMA DEL TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 9 DE LA MANZANA D, DISTRITO DE ATE, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 07025677, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON DIRECCIÓN EN CALLE LOS LAURELES Nº 244 DE LA URBANIZACION HUERTIZACION PROGRESO LA ESTRELLA SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 403.10 M2. Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A SOCIEDAD HUERTIZACION PROGRESO LA ESTRELLA DE SANTA CLARA. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 195711. LIMA, 20 DE ENERO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado- Notario Público de Lima -JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante Juntas Generales de Accionistas, ambas de fecha 31 de diciembre de 2025, se acordó la fusión por absorción entre Matsuri Representaciones S.A.C., en calidad de sociedad absorbida, y Grupo Pana S.A., en calidad de sociedad absorbente.

La fusión produce la extinción de Matsuri Representaciones S.A.C sin liquidarse, de tal manera que Grupo Pana S.A. absorberá el total del patrimonio, a título universal y en bloque, de Matsuri Representaciones S.A.C.

La fusión se hizo según la modalidad prevista en el inciso 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades.

La fecha de entrada en vigencia de la fusión es el 01 de enero de 2026.

Armando Gabriel Ichikawa Oka
Grupo Pana S.A.
RUC 20100144922
Gerente General

Norman Paul Lewis Vargas
Matsuri Representaciones S.A.C.
RUC 20533218017
Gerente General

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 26 de enero de 2026, de la empresa **EL LIGURINO II S.A.C.** identificada con **R.U.C. N° 20600362021,** se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. Nº 07766769.

LA LIQUIDADORA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DEL 2026 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y IQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **"ECONOGRASS SAC"**, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A MILAGROS GEORGINA ALVARADO GONZALES CON DNI N° 74396480.

EL LIQUIDADOR.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN **ZULEMA GUZMAN ARIAS**, SOLTERA, CON D.N.I. N° **41353234**, Y **CESAR RAUL SOLANO LUCAS**, SOLTERO, CON D.N.I. N° **40793220**; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA.EX: 3399**

ANC 288-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. EDUARDO HABICH 549-A, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE APERSONO **JESUS ROSAURA PEREZ VICUÑA** SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **GIANFRANCO JESUS YACTAYO PEREZ**, FALLECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN DE PORRES, LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 02 DE FEBRERO 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

Municipalidad Distrital de Pachacámac
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO
EDICTO MATRIMONIAL

Expediente N°0936-2026

Hago saber que **JOSUÉ SANTOS PIÑAS**, de 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, cocinero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°72044610, domiciliado en la manzana O, lote 22-A, sector central, Huertos de Manchay, Pachacámac; y **YULISA QUISPE ESCOBAR**, de 28 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ama de casa, natural de Ayacucho, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°77503901, domiciliada en la manzana O, lote 22-A, sector central, Huertos de Manchay, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206

Pachacámac, 04 de febrero del 2026.

ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad Distrital de Pachacámac
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO
EDICTO MATRIMONIAL

Expediente N°0970-2026

Hago saber que **MANUEL CALMET NÚÑEZ**, de 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, publicista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nº45626333, domiciliado en la manzana I, lote 4, urbanización San Fernando, Pachacámac; y **FRIDA GUADALUPE VALQUI ARCAYO**, de 33 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, publicista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°73257441, domiciliada en el Jirón Batería Maypú 446, La Victoria, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
San Fernando, Pachacámac
Manzana I, lote 4, Parca con Pucará

Pachacámac, 04 de febrero del 2026.

ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad Distrital de Pachacámac
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO
EDICTO MATRIMONIAL

Expediente N°0943-2026

Hago saber que **BRIAN WALTER SALAS TUESTA**, de 31 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, programador, natural de Huánuco, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°70184625, domiciliado en calle Palma Roebellini, manzana A, lote 20, Villa Verde Etapa 7, Pachacámac; y **MARÍA CLAUDIA DEL PILAR MENDOZA QUISPE**, de 30 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, analista de reportes, natural de Lambayeque, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°76762761, domiciliada en calle Palma Roebellini, manzana A, lote 20, Villa Verde Etapa 7, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Las Palmas, Pachacámac
Villa D´Guerra

Pachacámac, 04 de febrero del 2026.

ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL
N° 00030- 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que don **JOSE LUIS BERROCAL TSUKAYAMA,** natural de Callao - Callao - Bellavista, nacionalidad Peruana, Edad 59 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Tecnico Electronico, domicilio Calle Chachani 118 - San Miguel y doña **LAURA ROCIO HUARINGA SANTISTEBAN**, natural de Lima - Huarochiri - Huarochiri, nacionalidad Peruana, edad 43 años, Estado Civil Soltero(a), Ocupación Contadora, domicilio Jr. Chachani 120 - Urb. Maranga - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Codigo Civil. San Miguel, lunes, 26 de enero de 2026.

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
Sub Gerente Q/B

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSEPH ALDAIR MENACHO LEÓN.** DNI N°: 75562450.NATURAL DE: ANCASH.ESTADO CIVIL: SOLTERO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: MILITAR.DOMICILIO: JR CHIRA594 (2DO PISO)– RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE MARGIORY ALEXANDRA SHUAN CASTILLO.** DNI N°: 77235940, NATURAL DE: LIMA.ESTADO CIVIL: SOLTERA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: AMA DE CASA. DOMICILIO: JR CHIRA 594 (2DO PISO) – RIMAC.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

RÍMAC, 04 DE FEBRERO DE 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, **DON**: **PABLO ROLANDO NUÑEZ GUERRERO,** identificado con **D.N.I. N° 46682173,** Natural de LURIGANCHO/CHOSICA/LIMA, Ocupación **INDEPENDIENTE**, nacionalidad **PERUANA,** de 35 años de edad, estado civil **SOLTERO,** Domiciliado en el JR. PILAR LARA 565 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - Carmen de la Legua Reynoso - Callao **y DOÑA: CYNDI SULCA LEON,** identificada con **D.N.I. 45485111,** Natural de BELLAVISTA/CALLAO, ocupación, **INDEPENDIENTE**, nacionalidad **PERUANA** de 37 años de edad, Estado Civil **SOLTERA,** domiciliada en el JR. PILAR LARA 565 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS -Carmen de la Legua Reynoso - Callao. van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso, 02 de febrero del 2026.**

Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 003558

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **MIGUEL ANGEL HERRERA ESPINOZA,** De 37 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 45232219, domiciliado en: AV. LOS HEROES 964 ZONA D - SAN JUAN DE MIRAFLORES y Doña: **MILAGROS ROXANA CHAVEZ CORNEJO** De 39 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación ADMINISTRADORA, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 43828695, domiciliada en: JR. MAXIMILIANO CARRANZA 378 - URB. SAN JUAN - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 04 de Febrero del 2026.

C.D. CRISTHIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B